



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 20/2006 (VEINTE BARRA DOS MIL SEIS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE VARIAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO: La Minuta conjunta presentada por varios Miembros de este Cuerpo Legislativo Comunal, en la que mencionan la necesidad de actualización de nomenclaturas de varias calles en los diferentes Barrio de nuestra ciudad.-----

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 39° de Ley Orgánica Municipal N°: 1.294/87 inciso j), en relación a Obras Públicas y Privadas y Servicios, corresponderá a la Junta Municipal: “Establecer la nomenclatura de las calles, avenidas, parques, plazas y paseos” y;

Que, la Junta Municipal consideró la Minuta sobre tablas, siendo aprobado por la Plenaria.-----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

ORDENA

ARTICULO 1° **Aprobar** el cambio de nombre de las siguientes calles de nuestra ciudad:

Barrio Nueva Aurora

- Calle Ábaco por calle Primavera
- Calle Ramón Campoamor por calle Delfín Arguello
- Calle Avatity por calle Azalea
- Calle 26 de Setiembre por calle Alto Paraná
- Calle Mangal por calle Orquídea

Barrio Lérida

- Calle Rubén Darío y San Telmo por Mayor Salvador Alderete

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

DR. MIGUEL ATILIO GODOY MOLINAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL